



Asociación de Médicos de la Actividad Privada
Personería Gremial 1721

ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES

REGLAMENTO

- 1) La AMAP entrega útiles escolares a los hijos de afiliados que se encuentren cursando jardín maternal (a partir de los 2 años), jardín de infantes, nivel primario y nivel secundario.
- 2) Quedan comprendidos los afiliados activos cotizantes con una antigüedad de 6 (seis) meses de afiliación al sindicato.
- 3) La cobertura comprende a todo el territorio nacional.
- 4) Cuando padre y madre sean afiliados, corresponderá la entrega a uno solo de ellos.
- 5) El trámite se podrá realizar en sede central de AMAP y en la sede Barrio Norte. Para los afiliados del interior del país, se deberán comunicar al 0810- 333-6908 de lunes a viernes de 9:00 17:00 horas.
- 6) Requisitos, a los efectos de dar inicio al expediente respectivo, se deberá presentar la siguiente documentación:
 - a) Formulario de solicitud.
 - b) DNI del hijo.
 - c) DNI o documento equivalente del solicitante.
 - d) Constancia de alumno regular o boletín del año anterior.
 - e) Copia del último recibo de sueldo donde conste el aporte sindical del 2%.
- 7) Dicho trámite se podrá realizar en fecha estipulada por la Comisión Directiva cada año en curso.

Importante

El médico que fue afiliado y se vuelva a afiliarse debe tener una carencia de 1 (un) año para obtener los beneficios.

Asociación de Médicos de la Actividad Privada

Santiago del Estero 354/360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CP: C1075AAH
Tel: (54 11) 4381-4737 / 0810-333-6908 - WhatsApp: 11 5603 3633
E-mail: info@asociacionamap.org.ar – www.asociacionamap.org.ar